



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA ..... 3

**ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ..... 5

**FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN  
DEL PALACIO DE LA MÚSICA**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ..... 7

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE ABALA, YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA..... 8



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE



Mérida, Yucatán, a 10 de Agosto de 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "Construcción y Operación de Bodegas y Oficinas Comerciales", con pretendida ubicación en el Tablaje Catastral 3509 de la localidad y municipio de Conkal, Yucatán.

El proyecto se refiere a la construcción de una bodega industrial de tres niveles de oficinas e instalaciones de apoyo, así como su respectiva zona de maniobras, carga y descarga, depósito de residuos, entre otros; el proyecto contará con una superficie total del predio de 5,214.20 m<sup>2</sup>.

Las áreas que comprende el proyecto son las siguientes:

<b>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<b>SUPERFICIE DE OCUPACIÓN</b>	<b>SUPERFICIE (M<sup>2</sup>)</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Superficie total del predio</b>	<b>5,214.20 m<sup>2</sup></b>	<b>100.00 %</b>
<b>SUPERIFICE REQUERIDA POR EL PROYECTO</b>	<b>4,587.65 m<sup>2</sup></b>	<b>87.98%</b>
-Infraestructura del proyecto	3,745.52 m <sup>2</sup>	71.83 %
-Obras y servicios de apoyo	32.22 m <sup>2</sup>	0.62 %
-Vialidades y caminos de acceso	809.91 m <sup>2</sup>	15.53%
-Otras (describir)		
<b>SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES</b>	<b>626.55 m<sup>2</sup></b>	<b>12.02%</b>

El proyecto se ubica en la UGA 1.2 N "Área Metropolitana" y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

<b>V</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
1	236724.82	2330107.56
2	236760.27	2330216.48
3	236807.87	2330209.98
4	236774.80	2330108.87



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE



Así, se advierte que las personas físicas o morales están obligadas a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **041/2020**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE**



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**M.I.A. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

*AB/Aggr/gahk*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. ISSTEY/BS/001/2020**

Con fundamento en lo establecido el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y artículo 65 fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán por conducto del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la licitación pública para el servicio de aseguramiento

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA DEUDORES HIPOTECARIOS	SEGURO
2	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	SEGURO
3	SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL	SEGURO

La descripción completa del servicio de aseguramiento que ampara las partidas indicadas en la presente convocatoria, se detalla en las bases de la licitación.

**CALENDARIO DE ACTOS:**

Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de Ofertas
\$4,000.00	18 de agosto de 2020 8:00 a 14:00 horas	21 de agosto de 2020 a las 11:00 horas	26 de agosto de 2020 a las 11:00 horas

Las bases estarán a disposición de los interesados desde la publicación de la convocatoria el 18 de agosto del 2020 de 8:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, ubicada en calle 66 no. 525 por 65 y 67 de la Colonia Centro, Código Postal 97000 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México.

- La forma de pago es mediante pago en efectivo o cheque certificado, en la caja del Departamento de Tesorería ubicado en la 66, número 525 x 65 y 67, colonia Centro, C.P. 97000.
- Una vez realizado el pago de los derechos correspondientes para la adquisición de las bases, los participantes pasaran a recogerlas a la oficina del Departamento de Recursos Materiales en el horario de 08:00 a 14:00 horas, situada en la calle 66, número 525 x 65 y 67, colonia Centro, C.P. 97000. Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:
  - Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la convocante, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**ISSTEY**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN



correspondiente. La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

- Copia simple de la cédula Vigente de Agentes de Seguros, expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
  - Copia simple de la póliza de Responsabilidad Civil Errores u Omisiones como Agente de Seguros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en la propuesta presentada por los licitantes podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
  - Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales mexicanas inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, 18 de agosto de 2020

( RÚBRICA )

**L.A. María Isabel Rodríguez Heredia, MTRA.**  
Directora General del ISSTEY



**FIPAPAM**  
FIDEICOMISO PÚBLICO PARA  
LA ADMINISTRACIÓN DEL  
PALACIO DE LA MÚSICA



**FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LA MÚSICA CONVOCATORIA:  
No. FIPAPAM-L04-2020**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a todas las personas mexicanas, físicas y morales, a la Licitación Pública Número FIPAPAM-L04-2020, relativa a la contratación del servicio de seguro del edificio, bienes muebles y responsabilidad civil (Partida única) del Palacio de la Música para el periodo del 15 de septiembre de 2020 al 15 de agosto de 2021, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública FIPAPAM-L04-2020**

No. de licitación	Costos de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita de Instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de propuestas	Fallo de la Licitación	Firma del contrato
FIPAPAM-L04-2020	\$3,000.00	20 de agosto de 2020 a las 14:00 horas	21 de agosto de 2020 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2020 a las 12:00 horas	31 de agosto de 2020 a las 12:00 horas	31 de agosto de 2020 a las 17:00 horas	01 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas

Partidas	Descripción
Partida Única	<b>Contratación del servicio de seguro del edificio, bienes muebles y responsabilidad civil (partida única) del Palacio de la Música para el periodo del 15 de septiembre de 2020 al 15 de agosto de 2021.</b>

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en convocatoria, en la Coordinación de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música, con domicilio en la calle 58 No. 497 x 59 del Centro, edificio "Palacio de la Música", Código Postal 97000, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 923 0641, de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor del Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música, los días de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas en la Coordinación de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música, con domicilio en la calle 58 No. 497 x 59 del Centro, edificio "Palacio de la Música", Código Postal 97000, en Mérida, Yucatán.
- Los actos de visita de instalaciones, junta de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Dirección General del edificio "Palacio de la Música", ubicada en la calle 58 No. 497 x 59 del Centro, Código Postal 97000, en Mérida, Yucatán.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón vigente de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Se solicitará garantía de cumplimiento del 10% del importe adjudicado y 5% de seriedad de propuesta.
- La firma del contrato se realizará el día 01 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.

Mérida, Yucatán a 12 de agosto de 2020.

( RÚBRICA )

**M.D. MALECK RASHID ABDALA HADAD  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LA MÚSICA**



**PALACIO DE LA MÚSICA**  
CENTRO NACIONAL DE  
LA MÚSICA MEXICANA

**H. AYUNTAMIENTO DE ABALA YUCATAN  
LICITACION PÚBLICA ESTATAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/20**

EN OBSERVACION AL ART. 164 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y AL ART. 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL AYUNTAMIENTO DE ABALA YUCATÁN CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NÚMERO DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA	FECHA DE FALLO
ABALA-FISM-LP-01-2020	\$500.00	24 DE AGOSTO DE 2020	24 DE AGOSTO DE 2020 9:00 HRS.	24 DE AGOSTO 10:00 HRS.	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 9:00 HRS.	3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 9:00 HRS.
UBICACIÓN DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.
ABALA, MUNICIPIO DE ABALA, YUCATAN	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ABALÁ LOCALIDAD TEMOZÓN ASENTAMIENTO TEMOZÓN.			4 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	50 DÍAS NATURALES	\$500,000.00

1.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA LOS DIAS MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 PM EN: DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO ABALA, YUCATÁN.

2.- LA FORMA DE PAGO SERÁ: PAGO EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO ABALA, YUCATÁN.

3.- LA REUNIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VISITA AL SITO DE LA OBRA, LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SERÁN EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ABALA YUCATÁN UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO ABALA, YUCATÁN EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

4.- LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS EN DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO ABALA, YUCATÁN, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA LA FECHA SEÑALADA COMO LÍMITE DE ADQUIRIR BASES DE 9:00 A 12:00 HRS EN LOS DIAS SEÑALADOS.

5.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, PROPORCIONANDO EN SU CASO A LA CONVOCANTE, FACILIDADES PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD.

5.1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 5.2.- NO SE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 101 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- 5.3.- SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. SI DOS O MÁS EMPRESAS SE AGRUPAN EN LA LICITACIÓN, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERÁN ASENTAR EN CONVENIO SIMPLE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA, PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMÚN; DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO.
- 5.4.-CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y DIRECTIVO, QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA INDICADA EN LA LICITACIÓN.
- 5.5.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA:  
ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL Ò ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL.
- 5.6.-RECIBO DE PAGO QUE CUBRA EL COSTO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 5.7.- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 5.8.-SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- 5.9.-LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN
- 5.10.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS
- 5.11.- DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN A AQUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN UN ATRASO MAYOR AL 10% EN EL TIEMPO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS, EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON LAS DEPENDENCIAS, AUTORIDADES Y ORGANISMOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY CITADA.
- 5.12.-SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE INVITA A LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARA, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE TENGAN INTERÉS EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ABALA, YUCATÁN A 19 DE AGOSTO DE 2020

( RÚBRICA )

C.P. ARTURO SOSA SUAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**